



Salta, 18 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.129/2015

RESCD-EXA N° 576/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 339/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones en Análisis Matemático I de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión Asesora eleva Acta Dictamen, fs. 84/85 vta, proponiendo la designación del alumno Marcos Darío Chañi.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 93, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Marcos Darío Chañi en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 12/08/15, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Sr. Chañi fue designado en tres (3) idénticos cargos, razón por la cual, eleva Nota-Exa N° 1194/15 informando que por razones de incompatibilidad, opta por asumir funciones en el presente cargo.

Que el mencionado alumno se desempeñó como Auxiliar Docente de Segunda Categoría durante el periodo anterior hasta el 31/07/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 84/85 vta. de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado al Sr. Marcos Darío CHAÑI, D.N.I. N° 34.183.936, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Análisis Matemático II, con extensión de funciones en Análisis Matemático I de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2.015 y hasta el 31 de julio de 2.016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Marcos Darío Chañi, Departamento de Matemática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA